

CHACRAS DE CORIA, 28 de abril de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 14743/2026, mediante el cual se tramita la solicitud de Ayuda Económica por Fondo de Integración a favor de los agentes Federico Andrés PEREYRA y Martín NAVARRO, para la realización del Diplomado en Ciberseguridad, dictado por el Instituto Tecnológico Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 67518/2026 el Director de Informática de la Facultad de Ciencias Agrarias, Eduardo Andrés MILITELLO acompaña la solicitud correspondiente e informa que el costo del Diplomado asciende a la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000) por agente.

Que, la Dirección de Contabilidad y Finanzas informa que existe crédito suficiente para atender a lo solicitado y que deberá afectarse al presupuesto de Programa de Integración la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$320.000).

Que la Secretaría General solicita la emisión de la resolución correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

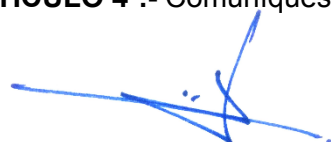
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar una AYUDA ECONÓMICA de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000), a favor de cada uno de los agentes Federico Andrés PEREYRA (CUIL N° 20-37486999-0 – Legajo Personal N° 30.281) y Martín Emanuel NAVARRO (CUIL N° 23-37737545-9), quienes desempeñan funciones en el Dirección de Informática de esta Casa de Estudios, para cubrir los gastos del Diplomado en Ciberseguridad, dictado por el Instituto Tecnológico Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo.

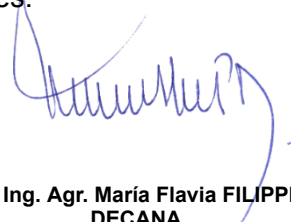
ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución deberá imputarse al presupuesto del Programa de Integración.

ARTÍCULO 3º.- El pago de dicho monto se realizará a través de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de esta Casa de Estudios, contra presentación de facturas y de los informes correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 331/2026 _ _ _ _
LJC.